

# ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

### LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL DE LA BAHIA INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 13

#### DECLARACION DE VECINDAD

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 13 HACE CONSTAR

#### RAD 274 FOLIO 154

Que ante este despacho de la inspección siendo horas hábiles de audiencia pública compareció libre y voluntariamente el (la) señor(a) BRAYAN ANDRES HINCAPIE RAMIREZ identificado con Cedula de ciudadanía No. 1047450027, expedida en CARTAGENA (BOL), con el fin de Declarar que reside en el barrio San José de los Campanos CRA 101 B #38 A 04 de esta ciudad, desde hace uno (1) año.

La anterior declaración la requiero para: TRAMITE IPCC.

Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el Suscrito inspector de Policía procedió a expedir la presente **CONSTANCIA DE VECINDAD** a petición verbal del interesado.

Para mayor constancia se firma por los intervinientes en Cartagena Bolívar, República de Colombia, el día veinte uno (21) del mes de mayo año 2021.

Dr. PAOLA SERNA TOBIAS INSPECTOR COMUNA 13

BRAYAN A. HINCAPIE RAMIREZ
DECLARANTE



# ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

### LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL DE LA BAHIA INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 13

### DECLARACION DE VECINDAD

#### RAD 250 FOLIO 151

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 13 HACE CONSTAR

Que ante este despacho de la inspección siendo horas hábiles de audiencia pública compareció libre y voluntariamente el (la) señor(a) ÓSCAR JAVIER CASTRO ARRIETA identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.143.361.324 expedida en CARTAGENA (BOL), con el fin de Declarar que reside en San José de los Campanos Cra 100 # 35. º 81, Quien vive hace veintiocho (28) año.

Declaración la requiero para: TRÁMITE IPCC.

Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el Suscrito inspector de Policía procedió a expedir la presente CONSTANCIA DE VECINDAD a petición verbal del interesado.

Para mayor constancia se firma por los intervinientes en Cartagena Bolívar, República de Colombia, el día veinte (20) del mes de mayo del año 2021.

Dr. PAOLA SERNA TOBIAS INSPECTOR COMUNA 13 ÓSCAR JAVIER CASTRO ARRIETA DECLARANTE





# ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

Localidad No. 3 Industrial y de la Bahia. Inspección de Policia Urbana Comuna No. 12

REF. DECLARACIÓN JURADA DE VECINDAD

En Cartagena de Indias, Departamento de Bolivar, estando en audiencia compareció libre y voluntariamente el señor. ISAI JOSE DUEÑAS BERROCAL, quien se identificó con la cedula de ciudadania No. 1.047.433 416 expedida en Cartagena, con el objeto de solicitar una CONSTANCIA DE VECINDAD, manifestando bajo la gravedad de juramento, previa amonestación de los artículos 383, 389 del C. P. P y con armonia en el artículo 442 del Código Penal colombiano.

Que resido en el Barrio: Blas de Lezo, Manzana 22,-16 p, apto 1, desde hace: treinta (30) años.

La anterior declaración la requiero para: TRAMITES LABORAL.

Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el suscrito Inspector de Policia procedió a expedir la presente CONSTANCIA DE VECINDAD, a petición verbal del interesado, con fundamento en el principio Constitucional de Buena Fe (Artículo 83 C.P y 769 de C.C).

Para mayor constancia se firma por los intervinientes en la ciudad de Cartagena – Botivar, Republica de Colombia, el dia veintiún (21) dias del mes de mayo año 2021.

AUGUSTO HERRERA AHUMADA Inspector de Policía Urbano No. 12.

Horistmull'

DECLARANTE

C.C. 1047. 433. 1416

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolivar Inspección de Policía Urbana No. 12 Blas de Lezo Inspecciondepoliciablas delezo@gmail.com

Celular: 3024287065

